



Dirección de Prensa

DISCURSO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA,
MICHELLE BACHELET,
AL PROMULGAR LEY 20.861 QUE FORTALECE MINISTERIO PÚBLICO

Santiago, 17 de Agosto de 2015

Amigas y amigos:

La seguridad pública es uno de los temas que más preocupan a nuestros compatriotas y, por tanto, es una prioridad fundamental de nuestro Gobierno.

Muchos de los logros que hemos alcanzado, en nuestras familias y en la sociedad, se pueden ver amenazados si no hacemos todo lo que deberíamos en esta área.

Y ésta es una batalla que debemos ganar, porque las familias chilenas necesitan seguridad y tranquilidad para desarrollarse y poder surgir. Y estoy segura que, paso a paso, todos juntos, lo vamos a lograr.

Sabemos que no es fácil, que éste es un campo en que no podemos contarnos cuentos, aunque hay algunos que dicen tener soluciones mágicas. Debemos hablar con franqueza y sobre la base de diagnósticos reales e instrumentos viables. Es una tarea compleja que requiere soluciones bien pensadas y voluntad persistente.

Lo que sí sabemos es que nuestros compatriotas esperan de nosotros que enfrentemos la delincuencia con todas las armas que nos dan la ley y el Estado de Derecho, que prevengamos los delitos y que no dejemos que haya impunidad para los delincuentes.

Chile tiene una larga tradición de seriedad en políticas de seguridad, y gracias a estas políticas, y si miramos las cifras globales, los delitos de



Dirección de Prensa

mayor connotación social, aquellos que afectan más gravemente, se han ido reduciendo sistemáticamente. Si nos comparamos con otros países similares, Chile es un país seguro.

Pero también hay que decirlo, persisten delitos que provocan mucho temor en las personas y afectan la normalidad de sus vidas. Por eso que no nos conformamos y sabemos que queda mucho camino por recorrer.

También sabemos que ésta es una tarea país, que nos involucra a todos. Requiere un trabajo coordinado en cuatro frentes: prevención, control, persecución e investigación y cumplimiento.

Y hoy día, justamente, promulgamos un cuerpo legal sumamente importante para potenciar la persecución y la investigación de los delitos, fortaleciendo el Ministerio Público con mayores herramientas y para dar más protección a las víctimas.

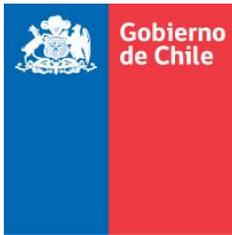
El proyecto original, ingresado al Congreso el año 2012, era insuficiente para responder a las necesidades actuales y futuras del país. Por eso lo perfeccionamos, ingresando en diciembre del año pasado una indicación sustitutiva, sin quitar la urgencia en su tramitación.

¿Cómo estamos fortaleciendo al Ministerio Público?

En primer lugar, aumentamos la dotación de la Fiscalía en 577 funcionarios, más de un 15%, de los cuales 122 son nuevos fiscales. De este modo, el Ministerio Público tendrá 4.255 funcionarios al servicio de los ciudadanos.

Junto con este aumento de personal, y respondiendo a un sentido requerimiento de los funcionarios de la Fiscalía, perfeccionamos el sistema de ascenso, valorando el mérito en el desempeño de sus funciones.

En segundo lugar, una modificación muy importante: la creación del Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos, para desarrollar estrategias e iniciativas para investigar delitos específicos.



Dirección de Prensa

Con esto, ponemos el foco en los delitos de mayor connotación social, los que de ahora en adelante podrán contar con mejores formas para enfrentarlos.

En tercer lugar, se realizan algunos importantes cambios institucionales, como por ejemplo, la reducción del período en que el Fiscal Nacional y los Fiscales Regionales ejercen sus funciones, de 10 a 8 años, como un modo de incentivar la incorporación de nuevos profesionales talentosos.

Además, establecemos un sistema de subrogancias y suplencias, para asegurar la continuidad del trabajo, y asegurarnos que la ausencia de algún persecutor no implique la postergación de las investigaciones que encabece.

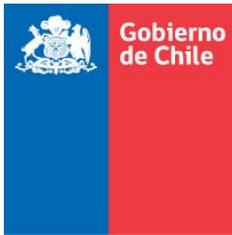
Reforzamos también a los equipos encargados de causas de menor complejidad, que al ser las más comunes, constituyen el mayor volumen que reciben las fiscalías.

Con esto, buscamos que ningún delito, por simple o pequeño que sea, se quede sin ser investigado o se archive por falta de antecedentes, y que todas las denuncias sean atendidas de la mejor forma posible.

Vamos a hacer una inversión de 30 mil millones de pesos, pero es una inversión altamente necesaria. Se trata de recursos para un área en que los chilenos esperan mucho de sus autoridades, y con esta ley estamos respondiendo a esa expectativa.

Y lo que hoy estamos haciendo en materia de persecución e investigación, también lo hacemos en las otras facetas del combate al delito, es decir, la prevención, el control y el cumplimiento de las penas.

Estamos implementando el Plan Nacional de Seguridad Pública a lo largo del país, para que, trabajando coordinadamente, Gobierno, las policías, los municipios y los propios vecinos, podamos responder a las necesidades de seguridad de cada barrio, de cada comuna de Chile.



Dirección de Prensa

Llevamos adelante, además, el Programa 24 horas, enfocado en menores de edad que han infringido la ley, el que muestra buenos resultados hasta ahora, por lo que vamos a seguir extendiéndolo a lo largo del país.

En paralelo, hemos aumentado la dotación -en 4 años- de la PDI en 1.200 funcionarios y de Carabineros en 6 mil efectivos, los que se incorporarán progresivamente a lo largo de mi Gobierno.

Y en el mismo sentido, y porque la etapa de cumplimiento de las penas es tan relevante como prevenir, controlar e investigar, hace poco menos de un mes promulgamos la ley que mejora las condiciones en las cuales los oficiales y funcionarios de Gendarmería ejercen sus funciones.

Amigas y amigos:

A 15 años del inicio de la Reforma Procesal Penal, hemos avanzado muchísimo, pero sin lugar a dudas se requería hacer modificaciones urgentes para perfeccionarla.

La delincuencia es un problema que preocupa a todas las familias chilenas, independiente de la comuna donde vivan. Como Gobierno no vamos a hacer oídos sordos a esta enorme preocupación. El Gobierno no puede perseguir delincuentes, pero sí puede entregar mejores herramientas y más presupuesto a los fiscales para que protejan a las víctimas y puedan hacer mejor su trabajo.

Y no me cabe duda que los cambios que estamos introduciendo se van a traducir en una mejor atención a víctimas y en procesos investigativos más eficientes y con mejores resultados. Es decir, en un combate más eficaz al delito.

Confío plenamente que la dedicación de nuestras policías, del Ministerio Público y Gendarmería dará frutos en el corto, mediano y largo plazo, para continuar enfrentando la delincuencia.



Dirección de Prensa

Así, con trabajo serio en todos los niveles, con los pies en las realidades locales y con la coordinación de todas las instituciones involucradas, construiremos un clima de seguridad, que dé la tranquilidad que esperan las familias de nuestro país.

Así que creemos que es una muy buena ley la que vamos a promulgar ahora, una muy buena noticia.

Muchas gracias.

* * * * *

Santiago, 17 de Agosto de 2015.

